

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)  
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

\*\*\*\*\*  
DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2020/4333**

- Contraseña: 76679101

- Fecha y hora de recepción: 01- sep-2020 / 10:00:30

- Este documento fue registrado por: Fiori, María Concepción

\*\*\*\*\*  
Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

[www.gabinetecivil.gov.py](http://www.gabinetecivil.gov.py) - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

[presidencia@presidencia.gov.py](mailto:presidencia@presidencia.gov.py)

---



TETĀ  
ARANDUPY  
Sambuhá  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA



■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Asunción, 01 de septiembre de 2020

Nota SNC/SG N° 533/2020

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de acusar recibo de su nota PR/AJ/2020 N° 409 de fecha 24 de agosto de 2020, ingresada a esta Secretaría de Estado bajo expediente SNC N° 1147/2020 por cuyo intermedio hace referencia a la Resolución N° 1615 «Que pide informes a todos los Organismos y Entidades del Estado, Sociedades Anónimas con participación mayoritaria del Estado, Municipalidades y a las Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá»

Al respecto, a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado, remito en adjunto cuadro con los datos solicitados y anexo de modificaciones, según se indica en los requisitos.

Hago propicia la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta estima y consideración.



TETĀ  
ARANDUPY  
Sambuhá  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

  
**Rubén Capdevila**  
Ministro – Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia  
**Mónica Seifart de Martínez**, Ministra – Asesora Jurídica  
Presidencia de la República  
Presente

  
Olivia 19/09  
03-09-20  
12:45



ANEXO – CUADRO DE MODIFICACIONES.

SEGURO PARA VEHÍCULOS			
2018	2019	2020	Modificaciones
Experiencia:	Experiencia:		
Se verificará que la empresa presente como mínimo 5 (cinco) constancias de cumplimiento satisfactorio de contratos de prestación de servicios de seguros para vehículos, de los tres (3) últimos años: 2014, 2015 y 2016 (Pueden ser del sector público o privado).	El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2016, 2017, 2018, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.</li> <li>- Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2016, 2017, 2018. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% (cincuenta por ciento) del total denunciado.</li> </ul>		Para el Llamado de Seguros para Vehículos que afectó a los ejercicios 2017-2018 se solicitó Reaseguro, sin embargo, para el año 2019 se eliminó dicho requisito, atendiendo que la Carta de Invitación estándar fue modificada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la misma mencionaba que para las Contrataciones Directas no se podía requerir reaseguros
Margen de solvencia y condiciones financieras mínimas:	Capacidad Financiera:		
El oferente debe reunir los requisitos establecidos en el Primer Nivel expresado en la Circular Nº 10/09 de la DNCP, que son los siguientes: <p>Margen de Solvencia: Coeficiente mínimo: de 1</p> Condiciones Financieras mínimas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patrimonio propio no comprometido: tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar)</li> <li>• Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes.</li> <li>• Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un mil millones de guaraníes.</li> <li>• Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno)</li> <li>• Calif. Reaseguradores: BB (Standart &amp; Poor's)</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Margen de solvencia: Coeficiente mínimo, de uno (1)</li> <li>2. Calificación de la aseguradora: BBB o similar, no podrá ser inferior</li> <li>3. Patrimonio propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, este debe aumentar)</li> <li>4. Fondo de garantía: Dos mil millones de guaraníes</li> <li>5. Cantidad de reaseguradores: No aplica.</li> <li>6. Calificación de Reaseguradores: No aplica.</li> </ol>		



SERVICIOS DE COBERTURA MÉDICA PARA FUNCIONARIOS DE LA SNC.			
2018	2019	2020	Modificaciones
Experiencia y Capacidad Técnica:			
<p>- Curriculum de la Empresa.</p> <p>- Existencia legal de por lo menos 10 (diez) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia comprobada de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).</p> <p>- Demostrar la capacidad de prestación de servicios objeto de la presente licitación como proveedor y en forma satisfactoria para lo cual deberá presentar mínimamente 3 contratos por cada año dentro del periodo (2013 al 2016). Requisitos mínimos que deben cumplir los contratos:</p> <p>a. Los contratos para ser considerados deberán tener una vigencia mínima de un año.</p> <p>b. Los contratos plurianuales serán considerados por cada año de ejecución, siempre que cumplan el requisito anterior. (Vigencia mínima de un año)</p> <p>c. En caso de contratos cerrados, deberá presentar mínimamente una cobertura para 400 asegurados titulares.</p> <p>d. En caso de contratos abiertos, solo se consideraran contratos cuyas cantidades máximas sean iguales o superiores a 400 titulares.</p> <p>e. Contratos vigentes, serán considerados siempre que la ejecución del mismo haya superado los 12 meses de ejecución.</p> <p>f. Todos los contratos deberán venir acompañados de la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual emitida por la contratante, caso contrario no serán considerados.</p> <p>- Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Prestadores Médicos con quienes tienen contrato vigente a la fecha de la presentación de la oferta, especificando la Especialidad, Dirección y Números Telefónicos</p> <p>- Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Centros Asistenciales, Ambulancias, Medicina por Imágenes y Servicios Laboratoriales con quienes tienen contrato vigente a la fecha de la presentación de la oferta, conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Números Telefónicos y Dirección.</p> <p>- Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Farmacia o sucursales, conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Números</p>	<p>• Curriculum de la Empresa.</p> <p>• Existencia legal de por lo menos 10 (diez) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia comprobada de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).</p> <p>• Demostrar la capacidad de prestación de servicios objeto de la presente licitación como proveedor y en forma satisfactoria para lo cual deberá presentar mínimamente 3 contratos por cada año dentro del periodo (2014 al 2017). Requisitos mínimos que deben cumplir los contratos:</p> <p>a. Los contratos para ser considerados deberán tener una vigencia mínima de un año.</p> <p>b. Los contratos plurianuales serán considerados por cada año de ejecución, siempre que cumplan el requisito anterior. (Vigencia mínima de un año)</p> <p>c. En caso de contratos cerrados, deberá presentar mínimamente una cobertura para 400 asegurados titulares, dicha cantidad de titulares deberá estar especificada indefectiblemente dentro del contrato, caso contrario no será considerado.</p> <p>d. En caso de contratos abiertos, solo se consideraran contratos cuyas cantidades máximas sean iguales o superiores a 400 titulares, dicha cantidad de titulares deberá estar especificada indefectiblemente dentro del contrato, caso contrario no será considerado.</p> <p>e. Contratos vigentes, serán considerados siempre que la ejecución del mismo haya superado los 12 meses de ejecución.</p> <p>f. Todos los contratos deberán venir acompañados de la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual emitida por la contratante, caso contrario no serán considerados.</p> <p>• Disponer de una certificación de calidad, conforme a estándares de certificación internacional, la cual</p>	<p>Experiencia:</p> <p>1. Curriculum de la empresa.</p> <p>2. Existencia Legal de 10 (diez) años como mínimo en forma ininterrumpida, a ser comprobada a través de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único del Contribuyente).</p> <p>3. Demostrar la capacidad de prestación de servicios objeto de la presente licitación como proveedor y en forma satisfactoria para lo cual deberá presentar una descripción por declaración jurada de mínimamente 3 (tres) contratos por cada año mantenido durante los siguientes años 2015; 2016; 2017 y 2018, de prestación de servicios de asistencia médica pre-paga corporativo, a entidades públicas y/o privadas, con cobertura similar o mayor a la exigida en el presente Pliego de Bases y Condiciones. A tal efecto, el oferente deberá presentar copia autenticada de los contratos con tales características, acompañados de las constancias de buen cumplimiento, los cuales además deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos:</p> <p>a. Los contratos para ser considerados deberán tener una vigencia mínima de un año.</p> <p>b. Los contratos plurianuales serán considerados por cada año de ejecución, siempre que cumplan el requisito anterior. (Vigencia mínima de un año).</p> <p>c. En caso de contratos cerrados, deberá presentar mínimamente una cobertura para 245 asegurados titulares, dicha cantidad de titulares deberá estar especificada indefectiblemente dentro del contrato, caso contrario no será considerado.</p> <p>d. En caso de contratos abiertos, sólo se considerarán como válidos los contratos cuyas cantidades máximas sean iguales o superiores a 245 titulares, dicha cantidad de titulares deberá estar especificada indefectiblemente dentro del contrato, caso contrario no será considerado.</p> <p>e. Contratos vigentes, serán considerados siempre que la ejecución del mismo haya sido por un mínimo de 12 meses de ejecución.</p> <p>f. Todos los contratos deberán venir acompañados de la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual emitida por la contratante, caso</p>	<p>Para el año 2020 se disminuyó la cantidad total de titulares que debían cubrir los contratos presentados por las firmas oferentes para acreditar su experiencia. Además se eliminó el requerimiento de Certificación de calidad. Dichas modificaciones han sido realizadas con el fin de dar mayores posibilidades de participación a las empresas del rubro.</p>



<p>Telefónicos y Dirección. - Presentar en carácter de Declaración Jurada, las Especificaciones Técnicas, del presente llamado.</p>	<p>deberá ser acreditada con la presentación de la certificación de calidad vigente del oferente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Prestadores Médicos con quienes tienen contrato vigente a la fecha de la presentación de la oferta, especificando la Especialidad, Dirección y Números Telefónicos.</li> <li>· Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Centros Asistenciales, Ambulancias, Medicina por Imágenes y Servicios Laboratoriales con quienes tienen contrato vigente a la fecha de la presentación de la oferta, conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Números Telefónicos y Dirección.</li> <li>· Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Farmacias, conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Números Telefónicos y Dirección.             <ul style="list-style-type: none"> <li>· Presentar en carácter de Declaración Jurada, las Especificaciones Técnicas, del presente llamado</li> </ul> </li> </ul>	<p>contrario no serán considerados.</p> <p>g. En caso de contratos corporativos privados, la empresa deberá presentar copias simples de las facturas mensuales.</p> <p>Capacidad Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detallar en carácter de declaración jurada el listado de Prestadores médicos, especificando la Especialidad, Dirección y número de Teléfono.</li> <li>2. Detallar en carácter de declaración jurada el listado de Centros Asistenciales, Ambulancias, Medicina por imágenes, y servicios laboratoriales, conforme a lo solicitado en el presente pliego de bases y condiciones, con sus respectivas direcciones y números de teléfono.</li> <li>3. Detallar en carácter de declaración jurada el listado de farmacias, conforme a lo solicitado por el presente pliego de bases y condiciones, con sus respectivas direcciones y números de teléfono.</li> <li>4. Presentar en carácter de declaración jurada, las especificaciones técnicas del presente llamado</li> </ol> <p>los demás integrantes Del consorcio el 30%</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Presentar la documentación que acredite el cumplimiento del artículo 245 de la Ley N° 836/80 "Código Sanitario" que exige estar habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como prestadora de servicios de salud mediante el sistema de atención médica prepaga, para lo cual el oferente deberá acreditar vigencia de habilitación ininterrumpida durante el menos dos (2) periodos de vigencia presentando los últimos dos (2) certificados de registro y habilitación expedidos por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria.</li> </ol>	
---	--	--	--

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL (1864 - 1870)



TETĀ  
ARANDUPY  
Sámbyhyhá  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA



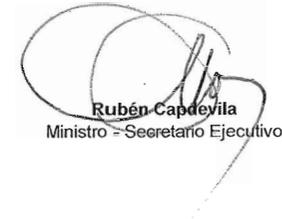
TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

ID N°	Ítem/Lote	Código Catálogo	Descripción del Bien	Empresa Adjudicada			Monto Asegurado			Precio Ofertado de Empresa Adjudicada			Precio Referencial Convocante			Empresas Participantes		
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
339.715 (2018) 357.125 (2019) 379.320 (2020)	1	84131602-001	Servicios de Cobertura Médica para Funcionarios de la SNC	MEDI PLAN S.A.	MEDI PLAN S.A.	MEDI PLAN S.A.	8.400.000	8.820.000	10.020.000	8.400.000	8.820.000	10.020.000	8.400.000	8.820.000	10.020.000	MEDI PLAN S.A.	MEDI PLAN S.A.	MEDI PLAN S.A.

OBSERVACIÓN:

Los montos citados corresponden al costo anual del servicio de cobertura médica por cada titular y su grupo familiar.

  
Rubén Capdevila  
Ministro - Secretario Ejecutivo

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL (1864 - 1870)



TEA  
ABANDUPY  
SOCIETY  
NACIONAL  
DE CULTURA



TETĀ REKUĀI  
GOBIERNO NACIONAL

*Pa'anguy  
de la gente*

ID N°	Ítem/Lote	Código Catálogo	Descripción del Bien	Empresa Adjudicada			Monto Asegurado			Precio Ofertado de Empresa Adjudicada			Precio Referencial Convocante			Empresas Participantes		
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
331.605 / 357.121	1	84131503-001	Seguro de vehículos - CAMIONETA MARCA SUZUKI TIPO GRAN VITARA - AÑO 2009 - CHAPA N°: BCY-483 - CHASIS N°: 3T054V394500200 - MOTOR N°: J20A611311 - Precio: 73.808.504	EL PRODUCTOR S.A.	EL PRODUCTOR S.A.	<p>La cobertura de seguro deberá incluir:</p> <p>1- Daños parciales o totales del vehículo: 100% de la suma asegurada, sin franquicia.</p> <p>2- Robo del vehículo: 100% de la suma asegurada, sin franquicia.</p> <p>3- Incendio del vehículo: 100% de la suma asegurada</p> <p>4- Cobertura de accesorios por accidentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de Radio con CD, USB, parlantes: Gs. 2.000.000 (hasta un evento por año).</li> <li>• Antena de radio instalado: Gs. 1.000.000 (hasta un evento por año).</li> <li>• Rueda de auxilio: Gs. 1.000.000 (hasta un evento por año).</li> <li>• Faros, busca huellas, tasas, espejos, aire acondicionado: Gs. 3.000.000 (hasta un evento por año).</li> </ul> <p>5- Cobertura de accesorios por robo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de Radio con CD, USB, parlantes: Gs. 2.000.000 (hasta un evento por año).</li> <li>• Antena de radio instalado: Gs. 1.000.000 (hasta un evento por año).</li> <li>• Rueda de auxilio: Gs. 1.000.000 (hasta un evento por año).</li> <li>• Faros, busca huellas, tasas, espejos: Gs. 3.000.000 (hasta un evento por año).</li> </ul> <p>6- Cobertura de los ocupantes del vehículo asegurado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muerte o incapacidad permanente por ocupante, hasta G. 30.000.000</li> <li>• Gastos médicos por ocupante hasta G. 3.000.000</li> <li>• Responsabilidad Civil del automovilista:</li> <li>• Lesiones corporales o muerte a 1 ó 2 personas, hasta G. 50.000.000</li> <li>• Muerte de 3 o más personas, hasta G. 100.000.000</li> <li>• Daños a cosas de terceros hasta G. 20.000.000</li> </ul> <p>9- Carta Verde: Responsabilidad civil carretero internacional (Carta Verde) todo el año</p>	1.596.132	2.712.486	3.168.228	3.465.000	<p>1- EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS</p> <p>2- ASEGURADORA DEL SUR S.A.</p> <p>3- INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.</p> <p>4- ALFA S.A. DE SEGUROS</p>	<p>1- EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS</p> <p>2- ASEGURADORA DEL SUR S.A.</p> <p>3- INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.</p> <p>4- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.</p> <p>5- LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.</p>						
	2	84131503-001	Seguro de vehículos - CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO S10 ADVANTAGE 4X2, DOBLE CABINA - AÑO 2011 - CHAPA N°: PGO-368 - CHASIS N°: 9BG116HF0BC415226 - MOTOR N°: V2004274 - Precio: 104.379.534															
	3	84131503-001	Seguro de vehículos - CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO BLAZER ADVANTAGE 4X2, DE 5 PUERTAS - AÑO: 2011 - CHAPA N°: PGP-621 - CHASIS N°: 9BG116HF0BC428885 - MOTOR N°: V20050271 - Precio: 110.747.534															
	4	84131503-001	Seguro de vehículos - CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO S10 ADVANTAGE 4X2, DOBLE CABINA - AÑO 2011 - CHAPA N°: BFT-702 - CHASIS N°: 9BG116HF0BC410737 - MOTOR N°: V20041555 - Precio: 104.379.534															
	5	84131503-001	Seguro de vehículos - CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO BLAZER ADVANTAGE 4X2, DE 5 PUERTAS - AÑO: 2011 - CHAPA N°: PHM-141 - CHASIS N°: 9BG116HF0BC428883 - MOTOR N°: V20050092 - Precio: 110.747.380															
	6	84131503-001	Seguro de vehículos - CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO BLAZER ADVANTAGE 4X2, DE 5 PUERTAS - AÑO: 2011 - CHAPA N°: BFT-652 - CHASIS N°: 9BG116HF0BC410229 - MOTOR N°: V20041383 - Precio: 110.747.380															
	7	84131503-001	Seguro de vehículos - CAMIONETA HYUNDAI H1, COLOR GRIS PLATA - AÑO: 2011 - CHAPA N°: PKT-447 - CHASIS N°: KMIWA37IABU342290 - MOTOR N°: D4CB8793524 - Precio: 160.000.000															
	8	84131503-001	Seguro de vehículos - CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA COLOR PLATA - AÑO: 2011 - CHAPA N°: PKX-802 - CHASIS N°: MPATFS8HCT100119 - MOTOR N°: BD0780 - Precio: 160.000.000															
	9	84131503-001	Seguro de vehículos - CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA COLOR PLATA - AÑO: 2016 - CHAPA N°: BFX-708 - CHASIS N°: MPATFS86IGT001713 - MOTOR N°: NF1812 - Precio: 175.000.000															
	10	84131503-001	Seguro de vehículos - CAMION DE CARGA CON FURGON METALICO COLOR BLANCO - AÑO: 2018 - CHAPA N°: EAI-129 - CHASIS N°: LVBV3BB9JE002595 - MOTOR N°: H047306 - Precio: 129.800.000															
	11	84131503-001	Seguro de vehículos - CAMIONETA HYUNDAI H1, COLOR GRIS PLATA - AÑO: 2018 - CHAPA N°: HFV-419 - CHASIS N°: KMIWA37KAJU922220 - MOTOR N°: D4CBH280736 - Precio: 220.000.000															

OBSERVACIONES:  
El ID N° 331.605 es un llamado plurianual 2017-2018, los datos asentados corresponden únicamente a los datos del ejercicio 2018.  
El ID N° 357.121 es un llamado plurianual 2019-2020.

Rubén Ospelt  
Ministro - Secretario Ejecutivo